



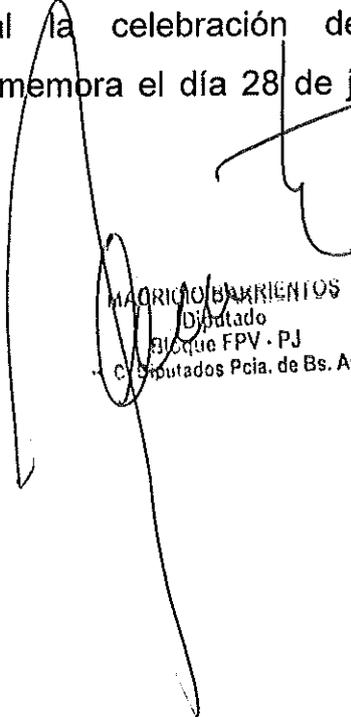
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

PROYECTO DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

DECLARA

Declarar de Interés Provincial la celebración del "Día Internacional del Orgullo LGTBIQ", que se conmemora el día 28 de junio de cada año.


MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque FPV - PJ
C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

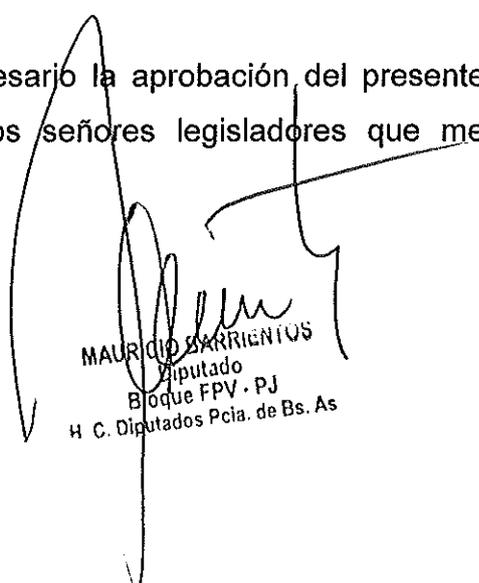
El Día del Orgullo LGTBIQ se celebra en todo el mundo el 28 de junio para conmemorar los disturbios de Stonewall, que tuvieron lugar en el año 1969. Todo comenzó con una redada durante la madrugada en el pub Stonewall Inn, ubicado en Greenwich Village, un barrio de Nueva York. Esta acción policial fue respondida con manifestaciones espontáneas y violentas, las cuales están consideradas como la primera vez que el colectivo gay en Estados Unidos se unió para luchar contra un sistema que perseguía a los homosexuales, sirviendo de catalizador al movimiento LGTBIQ.

Es por eso que cada 28 de junio se celebra la igualdad de derechos, independientemente de la orientación sexual de cada persona, instando al respeto y aceptación de los otros.

Desde un punto de vista lingüístico, el término «orgullo» designa 'el amor propio o la estima que cada persona tiene de sí misma como merecedora de respeto o consideración'. Esta definición transmite la idea de una dignidad intrínseca que todo ser humano posee y que no debe verse afectada por su conducta u orientación sexual.

Considero de fundamental importancia declarar de interés legislativo la lucha del Movimiento LGTBIQ por el reconocimiento de sus derechos, promoviendo las bases de una sociedad más justa.

Por todo lo expuesto, es que considero necesario la aprobación del presente proyecto de declaración y por ende, pido a los señores legisladores que me acompañen con su voto positivo.-



MAURICIO BARRIONUEVO
Diputado
Bloque FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As